ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT

En la ciudad de San Jose de los Arroyos, a los **diez días del mes de junio del año dos mil diez**, siendo las **11:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Humberto Núñez Agüero, Lic. Cesar Cantero, C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz; Q.F. José Manuel Vidal Rojas y el C.P. Celso Duarte García con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2 y 3.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentado de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa ARAUJO E HIJOS REPRESENTACIONES presenta la oferta de 38.850.000 Gs. (treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil guaraníes) cuya monto es la **oferta más baja,** la Empresa SAGRADA FAMILIA presenta la **segunda oferta más baja,** la suma de 38.870.000 Gs. (treinta y ocho millones ochocientos setenta mil guaraníes), La Empresa BIOS INFORMÁTICA presenta la **tercera oferta más baja,** la la suma de 38.890.000 Gs. (treinta y ocho millones ochocientos noventa mil guaraníes).
Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa ARAUJO E HIJOS REPRESENTACIONES que es la Empresa que presentó la oferta más baja, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa ARAUJO E HIJOS REPRESENTACIONES es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Municipalidad **de San Jose de los Arroyos** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa ARAUJO E HIJOS REPRESENTACIONES,** de Gs. 38.850.000 (treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), que además de ser la más baja, es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma.

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad **de San José de los Arroyos** resuelve recomendar se la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa ARAUJO E HIJOS REPRESENTACIONES**, de 38.850.000 (treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa. Se anexa a la presente, el cuadro Comparativo de Oferta. Siendo las **11:30 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**.

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contratación